

Expediente N.º: 2026/403001/950-020/00001

Decreto de convocatoria

Procedimiento: Segundo Pleno ordinario de 2026 correspondiente al mes de junio

Fecha de inicio: 04/06/2026

Documento firmado por: La Secretaria Interventora

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DE 2026

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 Y 123 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se ha convocado la sesión ordinaria, del segundo Pleno de este Ayuntamiento que se celebrará en el Salón de Plenos, el día 25 de junio de 2026 a las 12:30 horas, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 214/2026 de 18 de junio de 2026.

ORDEN DEL DÍA

SECRETARÍA

PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior ordinaria y de las actas de las anteriores sesiones extraordinarias y extraordinarias y urgentes

SEGUNDO.- Dar cuenta de los Decretos aprobados por la Alcaldía desde el decreto 70 de 20/03/2026 hasta el decreto 2014, de 18/06/2026.

TERCERO.- Expediente nº:2026/403010/950-011/00001.- Toma de posesión de Don Javier Rodríguez Ros como concejal del Ayuntamiento de Canjayar del Grupo Popular

CUARTO.- Expediente nº:2026/403010/110050/00005.Aprobación si procede de la fijación de los días de fiesta local para 2027

QUINTO.- Expediente nº: 2026/403010/950-510/00001. Aprobación si procede de reajuste de salarios

INTERVENCION

SEXTO.- :2026/403040/005-991/00001.Dación de cuentas al Pleno de la liquidación del presupuesto de 2025


SEPTIMO.- 1.Expediente nº: 2026/403040/005-905/00001 Dación de cuentas al pleno de la incorporación de remanentes tras la liquidación del ejercicio presupuestario 2025

Asuntos de urgencia

Informes de Alcaldía

R uegos y preguntas

Asimismo se ha convocado a la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión

Código Seguro De Verificación	sRjj7Ob0j1jBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	18/06/2026 15:37:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/sRjj7Ob0j1jBWGKD5jrPrg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ordinaria, que se celebrará en el Salón de Plenos, el día 22 de junio de 2026 a las 13:00 horas, para tratar de los asuntos que se expresan en el siguiente orden del día, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 214/2026 de 18 de junio de 2026.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior

SEGUNDO.- Expediente nº:2026/403040/005-991/00001.Dación de cuentas al Pleno de la liquidación del presupuesto de 2025

TERCERO.-Expediente nº: 2026/403040/005-905/00001 Dación de cuentas al pleno de la incorporación de remanentes tras la liquidación del ejercicio presupuestario 2025

El Pleno se retrasmitirá en streaming en el siguiente enlace:

<rtmp://dipalme3.push.flumotion.com:1935/dipalme3> y el código del "iframe"; <iframe id='flumotion_iframe_player' name='flumotion_iframe_player' src='http://dipalme3-backend.flumotion.com/api/v1/player_site/?asset=712483&player=87' scrolling='no' frameborder=0 width='640px' height='360px' allowFullScreen webkitallowfullscreen moza-llowfullscreen></iframe>

Asimismo podrá acceder en diferido al contenido de este Pleno y de los anteriores, en el siguiente en-lace:

http://dipalme3-backend.flumotion.com/api/v1/player_site/?channel=3180&player=664

En Canjáyar a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria Interventora
Montserrat Rodríguez López

Código Seguro De Verificación	sRjj70b0j1jBWGKD5jrPrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Montserrat Rodriguez Lopez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	18/06/2026 15:37:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/sRjj70b0j1jBWGKD5jrPrg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

